



**MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL**

# **PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL**

## **TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2023**

**OCTUBRE 2023**



## PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2023

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley N° 20.128 sobre Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento, tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los de empleo de acuerdo con las siguientes categorías: **(I) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (II) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (III) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (IV) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

### I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra, a raíz de alguna emergencia. Su financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, según la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante el tercer trimestre de 2023 la cobertura total de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **18.914 cupos (Tabla 1).**



**Tabla 1: Cobertura de Beneficiarios de Programas de Empleo de Coyuntura Económica Tercer trimestre de 2023**

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo JJA'23	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
<b>Programa Emergencia Empleo CONAF</b>		<b>3.539</b>	<b>3.537</b>	<b>2.550</b>	<b>3.209</b>
III Región Atacama	8,3%	145	145	145	145
IV Región Coquimbo	11,3%	352	352	352	352
V Región Valparaíso	9,4%	256	262	262	260
VI Región O'Higgins	9,4%	195	195	195	195
VII Región Maule	9,4%	240	240	240	240
VIII Región Bío-Bío	8,6%	605	604	173	461
IX Región Araucanía	7,9%	1.050	1.050	632	911
X Región Los Lagos	4,0%	130	130	130	130
XIII Región Metropolitana	9,6%	50	50	50	50
XIV Región Los Ríos	8,4%	264	264	264	264
XVI Región Ñuble	10,4%	252	245	107	201
<b>Programa de Inversión en la Comunidad</b>		<b>15.705</b>	<b>15.704</b>	<b>15.705</b>	<b>15.705</b>
V Región Valparaíso	9,4%	1.068	1.070	1.068	1.069
VIII Región Bío-Bío	8,6%	12.551	12.551	12.549	12.550
IX Región Araucanía	7,9%	1.512	1.516	1.515	1.514
X Región Los Lagos	4,0%	324	317	323	321
XIV Región Los Ríos	8,4%	250	250	250	250

(1) Tasa desempleo JJA23 corresponde a la tasa de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas para el trimestre móvil junio – agosto 2023

Fuente: Ministerio del Trabajo y Previsión Social y Corporación Nacional Forestal (Conaf).

## II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y que sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social hasta el año 2010 y a partir del año 2011, por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia – FOSIS.

En la Tabla 2, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

**Tabla 2: Coberturas ejecutadas de Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento Tercer Trimestre de 2023.**

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo JJA'23	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)		-	-	-	-
Programa Micro Emprendimiento PAME		13.473	46.180	46.192	35.282
I Región Tarapacá	6,3%	411	1.049	1.050	837
II Región Antofagasta	6,5%	191	1.079	1.079	783
III Región Atacama	8,3%	8	79	88	58
IV Región Coquimbo	11,3%	676	1.954	1.954	1.528
V Región Valparaíso	9,4%	2.494	5.151	5.151	4.265
VI Región O'Higgins	9,4%	457	1.987	1.987	1.477
VII Región Maule	9,4%	1.239	2.697	2.697	2.211
VIII Región Bío-Bío	8,6%	1.090	5.567	5.567	4.075
IX Región Araucanía	7,9%	64	4.434	4.434	2.977
X Región Los Lagos	4,0%	1.844	4.748	4.747	3.780
XI Región Aysén	6,5%	286	715	715	572
XII Región Magallanes	6,2%	44	448	448	313
XIII Región Metropolitana	9,6%	2.897	11.153	11.156	8.402
XIV Región Los Ríos	8,4%	325	1.383	1.383	1.030
XV Región Arica y Parinacota	7,2%	524	990	990	835
XVI Región Ñuble	10,4%	923	2.746	2.746	2.138

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el tercer trimestre del año 2023.  
Fuente: Datos FOSIS procesados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social

### III. Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos con incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que estos pueden generar empleos directos e indirectos. En el caso de los programas de empleo indirectos, el Ejecutivo no tiene injerencia directa, ya que dependen de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el subsidio al Empleo Joven y el subsidio Empleo a la Mujer.

Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos que están detrás de este tipo de empleos. El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año.



Dentro de los programas de empleo directo se encuentran: Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario y Programa de Servicios Sociales.

En tanto dentro de los programas de empleo directo están: Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

En la Tabla 3, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

**Tabla 3: Coberturas Ejecutadas de Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral Tercer Trimestre de 2023**

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
<b>DIRECTOS</b>	<b>6.857</b>	<b>8.370</b>	<b>8.351</b>	<b>7.859</b>
Programa de Mejoramiento Urbano	2.970	2.776	2.787	2.844
Programa de Generación de Empleo	2.946	3.028	3.002	2.992
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	-	1.124	1.080	735
Programa de Servicios Sociales	941	1.442	1.482	1.288
<b>INDIRECTOS</b>	<b>202.708</b>	<b>184.647</b>	<b>172.961</b>	<b>186.772</b>
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS (1)	-	-	-	-
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	35.039	34.582	34.230	34.617
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	64.545	67.272	62.312	64.710
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	103.124	82.793	76.419	87.445

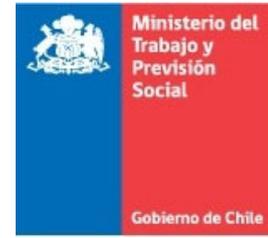
(1) Los Programas Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario y Bonificación a la Contratación de Mano de Obra no presentan ejecución en el tercer trimestre de 2023

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

Fuente: Datos del Programa de Mejoramiento Urbano, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, procesados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Otros programas, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

#### IV. Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. Esto porque, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo, por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Es así como, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, durante su ejecución es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio "Apronte Económico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública", publicado por la Dirección de Presupuestos (Dipres) del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo.



Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el tercer trimestre de 2023, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta en la Tabla 4.

**Tabla 4: Estimación del Efecto de la Inversión Pública sobre el Empleo Tercer Trimestre de 2023.**

<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>Promedio III Trimestre</b>	<b>%</b>
Ministerio Interior	27.274	5,7%
Ministerio Obras Públicas	156.829	32,7%
Ministerio Salud	32.008	6,7%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	153.179	31,9%
Otros Ministerios	110.952	23,1%
<b>TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>480.243</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Dipres.